

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CALENDARIO de presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el ejercicio fiscal 2010.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Con fundamento en el numeral 2 del oficio No. 307-A.-2796, del 21 de diciembre de 2009 de la SHCP, en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22, fracción IX, inciso "b", del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado al INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, de acuerdo con la tabla siguiente:

CALENDARIO DE GASTO TOTAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO													
pesos													
Calendario Mensual													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
GASTO TOTAL	107,065,628,933	14,651,991,708	10,327,378,520	10,754,072,265	11,055,228,304	11,341,024,898	11,244,749,738	13,162,857,611	4,105,827,203	4,713,683,511	4,864,804,809	4,284,264,297	6,559,746,069
GASTO PROGRAMABLE	107,065,628,933	14,651,991,708	10,327,378,520	10,754,072,265	11,055,228,304	11,341,024,898	11,244,749,738	13,162,857,611	4,105,827,203	4,713,683,511	4,864,804,809	4,284,264,297	6,559,746,069

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de enero de 2010.- El Director de Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Jesús Villalobos López**.- Rúbrica.

(R.- 300965)